

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°013-2023-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-C.S/A.S N°013-2023-UNAS-2
----------	-----------------------	------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Ciudad de Tingo Maria, a los 20 días del mes de julio del año 2023, en la sala de reuniones del Rectorado, a las 3:00pm horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION N°448-2023-R-UNAS de fecha 03 de Julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la A.S N°013-2023-UNAS-2 , cuyo Objeto de Convocatoria es la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.I", a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ	Titular		Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN	Titular		Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ÁNGEL L. VILLAREAL TAPIA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N°013-2023-UNAS-2, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	10404681210	VALIDO
2	MEJIA GOMEZ MARCIO ALBERTO	10707496822	VALIDO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	VALIDO
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica, a traves de la plataforma electronica del SEACE según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	19/07/2023	18:03:29

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, con la revisión de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)

9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2. que forma parte de la presente Acta.	
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	NINGUNO

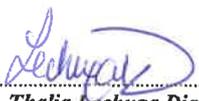
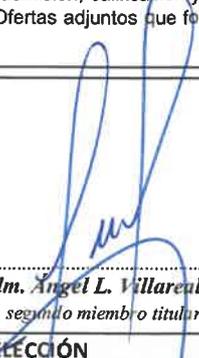
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 003-2023-UNAS/A.S.013-2023-UNAS-2. que forma parte de la presente Acta.		

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
	B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 PUNTOS	

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)
		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		100 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	...	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL

14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del comité de selección, por Unánimida., dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 Ing. Francisco S. Garrido Bazan primer miembro titular		
	 Ing. Thalia Lechuga Diaz presidente titular del comite		
	 Lic. Adm. Angel L. Villareal Tapia segundo miembro titular		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

Documentación de Presentación Facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No corresponde
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	✓
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) - Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal:	✓
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7). -En el caso de contratación de consultorías de obra que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial del procedimiento de selección no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), consignar el siguiente literal:	✓
e) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	✓
ADMISIÓN DE PROPUESTAS	
ADMITIDA	

	
Ing. Thalia Lechuga Diaz PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Ing. Francisco S. Garrido Bazan PRIMER MIEMBRO TITULAR
	Lic. Ángel L. Villarreal Tapia SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

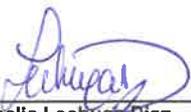
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL: El postor debe estar debidamente inscrito y con habilitacion vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Capítulo CONSULTORES DE OBRAS - ESPECIALIDAD: EDIFICACION DE OBRAS URBANAS Y A FINES - CATEGORIA "B" o SUPERIOR.	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL C FORMACION ACADEMICA		
B.1.1	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y Titulado.		
B.1.2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental colegiado y habilitado.		
B.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electrico y/o Ingeniero Electromecanico colegiado y habilitado.		
B.1.4	INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero civil colegiado y habilitado		
B.1.5	INGENIERO LIQUIDADOR Ingeniero Civil colegiado y habilitado		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
B.2.1	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Mínimo Treinta y Seis (36) meses como: - Residente de Obra - Residente - Supervisor de Obra - Inspector de Obra - Jefe de Supervisión. En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en seguridad en Obra - Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Especialista en Implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; - Especialista SSOMA - Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Instalaciones Eléctricas - Especialista en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas: - Ingeniero Electricista y/o Eléctrico en Obras eléctricas. En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.4	INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Instalaciones Sanitarias - Especialista Sanitario: - Ingeniero Responsable Sanitario En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.5	INGENIERO LIQUIDADOR Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Liquidación Técnica y Financiera - Especialista en Liquidación de Obras Publicas En obras en General, que se computa desde la colegiatura.		

1.1

ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
B.3.1	OFICINA: Una (01) oficina ubicada dentro de la Zona Urbana del Distrito de Rupa Rupa, la misma que deberá ser considerado como domicilio legal, con todos los efectos legales y válidos para la etapa de ejecución contractual. El postor deberá presentar una declaración jurada de compromiso de instalar una oficina en caso de ser ganador de la buena pro.		
B.3.2	EQUIPOS DE TOPOGRAFIA: Debe contar con los siguientes Equipos de Topografía: -Una (01) Estación Total. -Uno (01) Nivel de Ingeniero. -Un (01) GPS) Diferencial		
B.3.3	EQUIPOS DE CÓMPUTO Debe contar con los siguientes Equipos de Cómputo: -Cuatro (04) Equipos Laptop -Dos (02) Impresoras. -Dos (02) Cámara Fotográfica Digital.		
B.3.4	OTROS EQUIPOS UNO (01) Camioneta 4 x 4 con documentación en regla (SOAT).		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	FACTURACION		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
C.1	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: la supervisión de obras de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Renovación y/o Rehabilitación o la combinación de los términos anteriores de Infraestructura Educativa en General en todos sus niveles educativos, que la precisión de Supervisión similares y/o iguales para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección	S/. 345,155.58	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	
 Ing. Thalia Lechuga Diaz PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
 Ing. Francisco S. Garrido Bazan PRIMER MIEMBRO TITULAR			
 Lic Angel Villareal Tapia SEGUNDO MIEMBRO TITULAR			

ANEXO N° 003-2023-UNASIA.S.013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)		
FACTORES	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
A			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (03 veces el valor referencial (M >= 289,348.80)) (M= 03 VECES EL V.R.)	SI/ 345,155.58	SI/ 345,155.58	SI/ 345,155.58
M >= 289,348.80 (M= 03 VECES EL V.R.)	SI	SI	SI
M >= 241,125 < 289,348.80 (M= 2.5 VECES EL V.R. Y < 3.0 VECES EL V.R.)	SI	SI	SI
M > 241,125 y < 289,348.80 (M= 2.5 VECES EL V.R. Y < 3 VECES EL V.R.)	SI	SI	SI
B			
B.1			
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente. a) Los procedimientos de trabajo para la Supervisión; b) Los mecanismos de aseguramiento de calidad para la Supervisión. c) Los sistemas de control de los servicios prestados. d) Matriz de asignación de responsabilidades del Plantel técnico e) Un programa de asignación de recursos y tanto del personal. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta.	PRESENTA	30 puntos	Presenta documento que sustente la metodología propuesta
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 Puntos
 Ing. Thalía Lechuga Díaz PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
 Ing. Francisco S. Garrido Bezan PRIMER MIEMBRO TITULAR			
 Lic. Adm. Angel Villarreal Apia SEGUNDO MIEMBRO TITULAR			